Nº 778/SEC/11

Valparaíso, 1° de junio de 2011.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de esta fecha, al aprobar en general el proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (Boletín N° 6.499-11), ha accedido a la solicitud de la Comisión de Salud en orden a disponer el archivo del proyecto de ley que establece normas sobre crianza, tenencia y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos, correspondiente al Boletín N° 2.696-12.

La citada Comisión dejó constancia de que recogió del proyecto despachado por esa Honorable Cámara aquellas disposiciones que resultaban congruentes con el texto acordado en el Senado, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

En razón de lo anterior, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de la referida iniciativa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

GUIDO GIRARDI LAVÍN
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado